Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1043

SENEPA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
N°
Recibido por:

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2011, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS", CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA A LA EMPRESA "MEGA SERVICE S.R.L.".

Asunción, 30 de setiembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2011, para la "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS***" para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA convocó a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2011, para la "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS***".

Que por Resolución D.S.G. N° 51, de fecha 25 de julio de 2011, la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2011 para la "*Adquisición de Equipos de Oficina y otros*", fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente N°353.112, de fecha 25 de julio de 2011.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 01 de setiembre de 2011, consta la Lista de Participantes como sigue: ***OFFICE COMPU S.A., TECNOPLAN S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., ELE de Guadalupe María López Villagra, Y MEGA SERVICE S.R.L.***

Que el Comité de Evaluación integrado por el Dr. Julio César Manzur Caffarena, Director General, el Lic. Carlos Ramírez Bauza, Director Administrativo, la Lic. Isabel Troche Aranda, Jefa de Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. René Mieres, Asesor Jurídico, el Sr. Rodney Martini, Encargado de Informática, el Sr. Arturo Guillén, Jefe de Progarmación y el Sr. Gustavo Jara, Jefe de Adjudicaciones, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De *Contrataciones Públicas*" recomendando la adjudicación a la empresa: *MEGA SERVICE S.R.L*

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2241, de fecha 23 de setiembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011 por la cual se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N° 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954/09 de fecha 20 de Noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de pública".

SENEPA-DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA N° 3093
FECHA: 03/10/11 HORA: 13:57

A D. Administrativa

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1043

30 de setiembre de 2011

Hoja N° 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N°. 10/2011, "*Adquisición de Equipos de Oficina y Otros*", de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
MEGA SERVICE S.R.L.	1,2,3 Y 4	152.205.000
	TOTAL ADJUDICADO	**152.205.000**

GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL.

Artículo 2°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA a suscribir en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social los Contratos correspondientes, con la firma adjudicada.

Artículo 3°. Disponer que la presente erogación se impute en el rubro 540 Fuente de Financiamiento 30, correspondiente al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo -SENEPA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac

Unidad Op... SENEPA
Blanca
03 OCT 2011
Hora: 14:33 Nº de MESA 909